

# Informe de comisario

Milagro a 1ro de Junio del 2.010

Srs. Accionistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía Comercial AGRO FARM CIA LTDA del periodo económico 2.009 que se detalla a continuación:

1.- Los Administradores de la compañía Agro Farm Cía Ltda han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes , tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta , aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con su trabajadores.

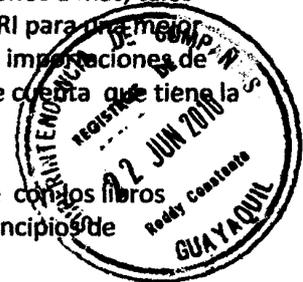
2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han ido de menos a más, tales como en los reportes de facturación sale impreso el # asignado por el SRI para una mejor revisión y confiabilidad de la información , Los asientos contables por las importaciones de mercaderías que realiza la compañía se los registra de acuerdo al plan de cuenta que tiene la entidad.

3.-Los valores que se presentan en los estados financieros , están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en programa computarizado.

4.-Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.009.

5.- Las cuentas por cobrar clientes están de acuerdo con los anexos que presenta el área de cartera.

6.- La cuenta inventario está acorde con la toma física de mercaderías y registro en libro contable y bodega .



7.-Las cuentas de pasivos reflejan la real situación que tiene la entidad con terceros, están debidamente registros y soportados en libros contables.

8.- Los ingresos , costos y gastos están debidamente soportados con Comprobantes de ventas como lo dispone la Ley y reglamento del Servicio de Rentas Internas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes ,

Atentamente



C.P.A.Marlon Ascencio Quimi  
COMISARIO

